



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 398-2016-MDC.A

Castilla, 13 de Julio del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20° Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley N° 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación al Abog. CARLOS NEVILLE GÓMEZ MERINO, en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Fiscalización y Reclamos, de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. CARLOS NEVILLE GÓMEZ MERINO, en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Transporte, Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTICULO TERCERO.- DESE cuenta de la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

22